

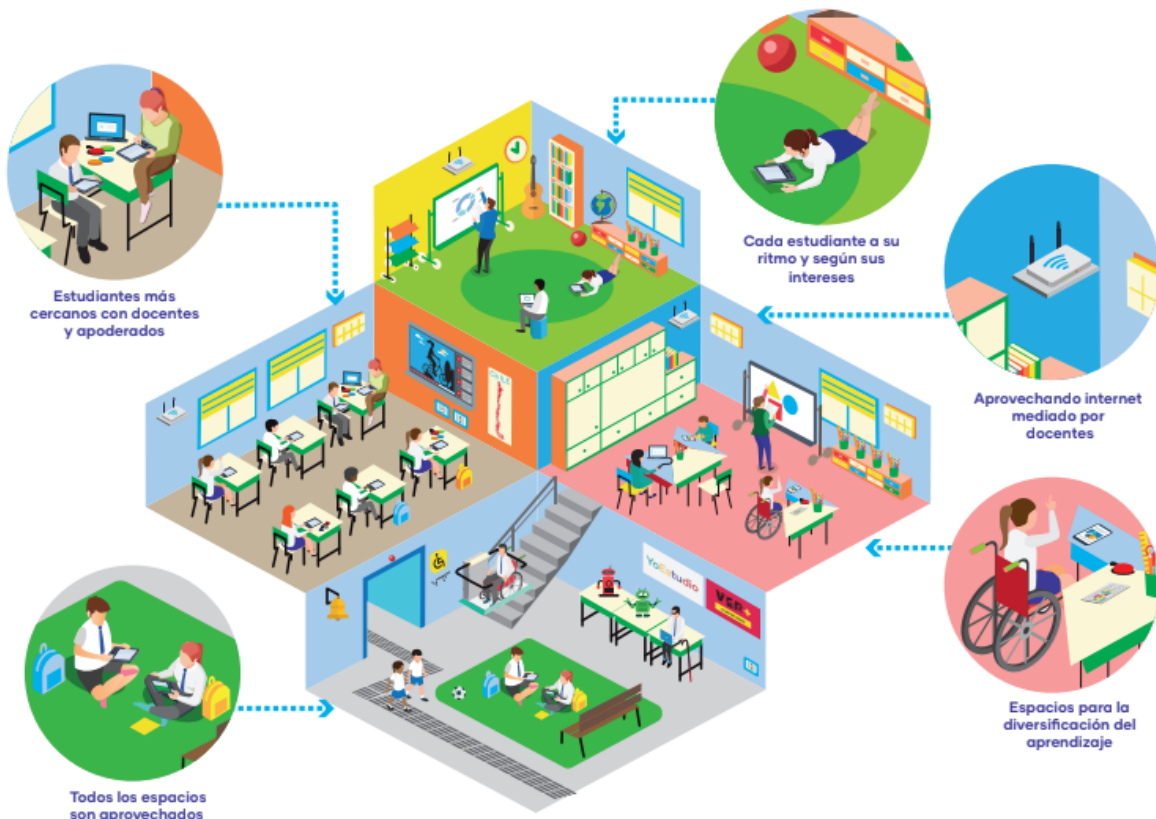
Nombre proyecto: Aulas Conectadas

Categoría: Infraestructura y Conectividad

Año: 2022

Estado de la postulación: Abierta hasta el 5 de abril de 2022

¿En qué consiste?



La conexión a internet de alta velocidad en todas las escuelas del país es una condición base para una educación que mira al futuro.

Las tecnologías digitales son condiciones habilitantes para la implementación de innovaciones en las prácticas pedagógicas, y se vienen integrando en los establecimientos de todo el país a partir de distintas iniciativas ministeriales desde hace varias décadas.

Las escuelas y liceos cuentan hoy con conectividad a internet que llega al laboratorio de computación, CRA y sala de profesores, junto con capacidades para mantener, administrar y usar estos recursos.

El proyecto “Aulas Conectadas” da continuidad al proceso de integración de la tecnología digital en la educación con el objeto de potenciar el aprendizaje personalizado, mediante el uso de recursos en línea. Su objetivo es llevar a los establecimientos a un nuevo estándar de acceso a internet en todas las aulas, que permita hacer clases en diversos niveles y asignaturas con uso de recursos de aprendizaje en línea. Hoy es posible utilizar estos recursos solo 2 horas a la semana para cada curso gracias al laboratorio de computación con que cuentan los establecimientos.

Se requiere una decisión clave de Sostenedores y directivos, para que junto con poner a disposición y mantener estos nuevos recursos digitales, promuevan el desarrollo de capacidades en docentes y estudiantes, para innovar en el aula y para que en cada establecimiento existan las condiciones básicas para el uso pedagógico de estos recursos digitales.

Para acompañar esta nueva etapa, el Centro de Innovación, tiene la tarea de orientar y apoyar con diversas instancias y herramientas, para que los líderes del proyecto en las escuelas, los docentes y los estudiantes, puedan apropiarse de estos recursos y sostener este nuevo paso hacia el futuro.

Se entregarán asesoría técnica especializada y recursos financieros a Sostenedores para co-financiar las inversiones necesarias en infraestructura de red local de datos que garantice acceso a internet en todas las Salas de Clases.

El Sostenedor se compromete a desarrollar capacidades escolares para mantener, administrar, asegurar y promover el uso de internet en el aula, para que docentes y estudiantes enriquezcan las estrategias de aprendizaje, la integración curricular y el desarrollo de competencias digitales de alumnos.

Qué recibirá el establecimiento

- El MINEDUC entregará recursos a los Sostenedores para cofinanciar el que los establecimientos participantes alcancen este nuevo estándar (“Estándar Aulas Conectadas”). En términos específicos para habilitar las salas de clases y otras dependencias educativas de los establecimientos participantes, con acceso a internet.

- Recibirán asesoría especializada de parte de profesionales que entregarán una propuesta de diseño de la red de datos al interior de cada establecimiento, de forma de acelerar y asegurar el proceso de habilitación de aulas por parte del Sostenedor.
- Recibirán apoyo en el diseño e implementación de procesos de coordinación informática y coordinación de la innovación educativa, orientada a aprovechar pedagógicamente el equipamiento computacional habilitado e internet provisto en los establecimientos participantes.

Postulación

Serán beneficiarios del “Proyecto” aquellos que cumplan los siguientes requisitos:

Requisitos del Establecimiento

- Que sea regido por el Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación, del año 1998, y sus modificaciones, o por el D.L N° 3166, de 1980 y que su Sostenedor cumpla con los requisitos del punto siguiente.
- Que, no pasará a constituirse en Servicio Local de Educación en los años 2022 o 2023, de acuerdo con los Decretos N°68/2021 y N°69/2021 ambos del Mineduc.
- Que no ha sido beneficiado por el proyecto Aulas Conectadas en sus convocatorias 2018, 2019 ó 2021 (este último a través de Fondos de Infraestructura DEP).
- Que cuenta con una conexión a internet adecuada para las necesidades pedagógicas, a través de tecnología fibra óptica o coaxial, según los registros del año 2021 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, o bien que su Sostenedor declare contar con evidencias de haberla contratado con sus propios medios al momento de confirmar la participación de Establecimientos.
- Que se haya encontrado en estado "**FUNCIONANDO**", según los últimos registros SIGE del Mineduc, con que se cuenta a Diciembre de 2021.
- Que se encuentre libre de sanciones graves, definidas dentro del artículo 76, de la Ley N°20.529 por la Superintendencia de Educación, u otras que impidan o dificulten la ejecución del proyecto.
- Que cuente con una matrícula mayor o igual a **doscientos ochenta (280) estudiantes**, según los últimos registros SIGE del Mineduc, a Diciembre de 2021.

Requisitos del Sostenedor:

- Que es de dependencia Particular Subvencionado, Administración Delegada, DAEM o DEM Municipal o Corporación Municipal.
- Que se encuentre libre de sanciones graves, definidas dentro del artículo 76, de la Ley N°20.529 por la Superintendencia de Educación, u otras que impidan o dificulten la ejecución del proyecto.
- Que cuente como mínimo con **veinticinco (25) aulas** para habilitar con red de datos entre establecimientos educacionales que cumplan los requisitos.

¿Cómo postular?

La confirmación de participación será responsabilidad del Sostenedor del establecimiento educacional invitado, para lo cual, deberá realizar los siguientes pasos:

- Ingresar en el sitio web www.comunidadescolar.cl, con su número de RUT y clave de subvenciones.
- Seleccionar el link “**Aulas Conectadas 2022**”.
- Registrar el RUT, nombre, teléfono fijo, móvil y correo electrónico de los representantes del Sostenedor para el proyecto.
- Confirmar o rechazar la participación de el/los establecimientos/s educacional/es invitado/s.
- Para cada establecimiento participante, revisar la dirección del establecimiento educacional y si no corresponde modificar la información directamente SIGE.
- Una vez ingresada la información solicitada en la plataforma, haya postulado o rechazado la invitación, el Sostenedor deberá generar y descargar el “Acta de Compromiso de Participación” o el “Acta de Rechazo de Participación”, según corresponda; la cual es una evidencia de que se ha realizado correctamente el proceso.

Para mayor detalle del proceso de postulación, se sugiere revisar la documentación publicada en el sitio web del proyecto [Aulas Conectadas 2022](#).

¿Cuándo postular?

El plazo máximo para confirmar participación es hasta el **5 de abril de 2022**.